



Admón. 2021-2024

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON LA SOLICITUD PARA LA CLASIFICACION DE INFORMACION.

En el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 09 días del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós. -----

--- **VISTO.** La solicitud presentada por el sujeto obligado en su carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en fecha 09-nueve de noviembre del presente año, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha 31 de octubre del 2022-dos mil veintidós, se envió, vía electrónica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información al **MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN**, con folio No. 191112622000219 requiriendo medularmente lo siguiente:

- 1.- SE SOLICITA EL PRESUPUESTO DE LA COMPRA DE VEHÍCULOS OPERATIVOS ASIGNADO Y EJERCIDO EN EL AÑO 2021 Y 2022.
- 2.- SE SOLICITA EL LISTADO DE LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD.
- 3.- SE SOLICITA EL NUMERO O LA CANTIDAD DE PATRULLAS CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.

SEGUNDO.- Que en fecha 09 días del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se solicitó al comité de transparencia, emitiera acuerdo, para que atiendan la solicitud de informacion con folio 191112622000219, debiendo elaborar el acuerdo de reserva de informacion en los términos establecidos en dicho fallo.

ah

[Firma]



(828)269.09.00



20 de Noviembre #106 Sur. Zona Centro

C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.

www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo



Admón. 2021-2024

TERCERO.- En fecha 09 días del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió ante este Comité de Transparencia oficio signado por el Tesorero Municipal el **LIC. RUBEN OMAR CANTÚ MENCHACA**, a efecto de solicitar que se emitiera acuerdo de reserva para la clasificación de información en atención a la solicitud mencionada en el punto anterior.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es competente para entender la solicitud para la clasificación de la información como reservada.

SEGUNDO.- Que una vez recibido el oficio mencionado en el antecedente tercero del presente, donde solicitan se clasifique la información que integra el inciso **a)**, en base a la solicitud de información identificada con el folio No. 191112622000219; se procedió al análisis y estudio de la fundamentación y motivación expuesta por los sujetos obligados, con fundamento en el numeral 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de la información como reservada en términos de lo expuesto, mencionado en el antecedente primero, por un plazo de 5 años contando a partir del día de su aprobación, lo anterior con



Admón. 2021-2024

fundamento en el numeral 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese al interesado. Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes del Comité de Transparencia de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. CONSTE- -

PRESIDENTE

Enrique Yañez Villaseñor

VOCAL

Janneth Guadalupe Lugo de los Santos

VOCAL

Mayra Alejandra González Martínez



(828)269.09.00



20 de Noviembre #106 Sur. Zona Centro
C.P. 67480, Cadereyta Jiménez N.L.
www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta

Gente Leal y de Trabajo